

Modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio a través del proceso de certificación.

Artículo 1. Conforme a lo señalado en el artículo Transitorio Primero de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, a los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio a través de la Certificación, se les reconocerá el grado de avance en el Programa de Formación de acuerdo al modelo de equivalencias que apruebe la Junta.

Artículo 2. El modelo de equivalencias se hará efectivo mediante el reconocimiento de saberes Político-Electorales adquiridos a los funcionarios que lo soliciten fehacientemente, para lo cual se consideró:

- El valor que tiene la experiencia laboral electoral, determinada por años de servicio en instituciones electorales.
- El cúmulo de horas-curso en temas políticos, jurídicos, administrativos, éticos, técnicos y electorales.
- El grado de coincidencia entre la formación del funcionario y los temas que abordan los distintos módulos del Programa de Formación.

Artículo 3. Los Servidores Públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio a través de la Certificación podrán incorporarse al Programa de Formación desde la fase básica, voluntariamente.

Artículo 4. Aquellos Miembros del Servicio que opten por iniciar desde la Fase Básica, no se les incorporará mediante el modelo de equivalencias.

Artículo 5. Para reconocer el grado de avance en el Programa de Formación se considerarán tres opciones, no excluyentes entre sí:

1. Reconocimiento de Experiencia Electoral
2. Reconocimiento de Formación Electoral
3. Revalidación de Contenidos mediante Examen

Artículo 6. Las actividades que se considerarán para la validación de contenidos de formación son: cursos, talleres, diplomados y seminarios, que tengan una duración mayor a 5 horas.

Reconocimiento de Experiencia Electoral

Artículo 7. La opción de Reconocimiento de Experiencia Electoral, permite acreditar la Fase Básica del Programa de Formación ingresando directamente a la Fase Profesional a los miembros del Servicio del OPLE que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener 6 años o más ininterrumpidos como funcionario del Servicio en el OPLE, a la fecha de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional;
- Haber participado en al menos dos procesos electorales;
- Tener promedio mínimo general de 8.00 en su proceso de formación
- Contar con al menos 180 horas/curso acreditadas en su Programa de Formación en el OPLE

Artículo 8. Para quienes acrediten por la opción de Reconocimiento de Experiencia Electoral, la calificación que se registrará en el histórico del Programa de Formación, será la que resulte de promediar las calificaciones obtenidas en los cursos del Programa de Formación impartidos por el OPLE. Esta calificación será la que se registrará para cada módulo de la Fase Básica.

Reconocimiento de Formación Electoral

Artículo 9. La opción de Reconocimiento de Formación Electoral, permite acreditar cualquier módulo de las Fases Básica o Profesional cuando el contenido de la capacitación o formación correspondiente al Programa de Formación otorgada por el OPLE, sea equivalente al 70% del contenido del Programa de Formación, con base en la Tabla de Equivalencias correspondiente de las establecidas en el artículo 14, y que cumpla con los siguientes requisitos:

- Que hayan sido cursadas en el OPLE o en instituciones con reconocimiento oficial como parte de su Programa de Formación;
- Tener las constancias que acrediten el número de horas/curso;
- Calificación aprobatoria mínima de 7.00

- Tipo de actividad: cursos, talleres, diplomados y seminarios

Artículo 10. Para quienes acrediten por la opción de Reconocimiento de Formación Electoral, la calificación que se registrará en el histórico del módulo o los módulos correspondientes del Programa de Formación para cada miembro del Servicio, será la que resulte de promediar las calificaciones obtenidas en los cursos del Programa de Formación impartido por el OPLE y que hayan sido considerados para acreditar el módulo.

Revalidación de Contenidos mediante Examen

Artículo 11. La opción de Revalidación de Contenidos mediante Examen permite acreditar uno o más módulos de las Fases Básica y/o Profesional del Programa de Formación considerando que la formación y/o capacitación cursada supere el 40% y sea menor al 70% de los contenidos de uno o más módulos del Programa de Formación, mismos que serán reconocidos y valorados documentalmente y mediante la aplicación de un examen, a partir de los siguientes requisitos:

- Que hayan sido cursadas en el OPLE o en instituciones con reconocimiento oficial como parte de su Programa de Formación;
- Tener constancias que acrediten el número de horas/curso;
- Calificación aprobatoria mínima de 7.00
- Tipo de actividad: cursos, talleres, diplomados y seminarios

Artículo 12. Para quienes acrediten por la opción de Revalidación de Contenidos mediante Examen, la calificación que se registrará en el histórico para cada módulo del Programa de Formación para cada miembro del Servicio, será la que obtenga en el examen.

La no acreditación del examen no se considerará como una de las oportunidades a las que se refiere el artículo 570 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Artículo 13. Para la Revalidación de Contenidos mediante Examen se proporcionará a los sustentantes las lecturas de examen consideradas para el módulo. La DESPEN informará con antelación las fechas de aplicación de exámenes.

Artículo 14. Conforme al análisis hecho por la DESPEN sobre los contenidos del Programa de Formación de los OPLE respecto a los módulos del Programa de Formación en sus fases Básica y Profesional, las equivalencias consideradas para cada OPLE serán las establecidas en las Tablas de Equivalencias siguientes:

1. Instituto Electoral del Distrito Federal.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL		PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL OPLE		EQUIVALENCIAS	
Fase	Módulo	Curso	Año de impartición	HORAS INE	% EQUIVALENCIA
Básica	Las Instituciones Electorales del Estado Mexicano	Historia político-electoral de México en el siglo XX	2004	15	25%
		Derecho Constitucional y Parlamentario	2002	10	17%
		Partidos Políticos en el Distrito Federal	2001	5	8%
		Medios de impugnación y delitos electorales	2011	5	8%
		Autoridades Electorales Locales en el Distrito Federal	2001	5	8%
		La Democracia Mexicana después de la alternancia	2002	5	8%
		TOTAL		45	74%
	Organización Administrativa Electoral	Reformas al Código Electoral del Distrito Federal	2008	5	8%
		Reformas al Código Electoral del Distrito Federal	2003	5	8%
		Legislación, Sistema y Proceso Electoral en el D.F.	2003	5	5%
		Planeación y Logística Electoral	2001	5	8%
		TOTAL		20	29%
	Cultura democrática e identidad institucional	Elecciones Vecinales y Procesos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal	2001	5	8%
		Elecciones Vecinales y Procesos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal	2014	5	8%
		Análisis Político	2002	5	8%
		La Ciudad de México: un espacio propicio para la reflexión sobre prácticas de participación ciudadana	2015	5	8%
		Ley de Participación Ciudadana	2010	5	8%
		Procesos de Participación Ciudadana en el D.F.	2003	5	8%
		Principios del Derecho Electoral Mexicano	2004	5	8%
		Cultura Democrática en el Distrito Federal	2004	25	42%
		Cultura Democrática en el Distrito Federal	2012	25	42%
		Comunicación e Identidad Institucional	2002	20	33%
		Planeación y Logística Electoral	2001	15	25%
		Innovación y mejora en el Servicio Público	2002	5	8%
		Planeación Estratégica	2002	20	33%
		Ingeniería de Procesos	2011	5	8%
		Habilidades directivas en la administración pública	2004	5	8%
TOTAL		155	255%		

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL		PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL OPLE		EQUIVALENCIAS	
Fase	Módulo	Curso	Año de impartición	HORAS INE	% EQUIVALENCIA
Profesional	Cultura Organizacional y mejora de resultados	Habilidades directivas en la administración pública	2004	30	50%
		Liderazgo y manejo de personal	2010	25	42%
		Negociación y solución de conflictos	2005	5	8%
		Comunicación e Identidad Institucional	2002	30	50%
		Motivación y compromiso laboral	2007	15	25%
		Comunicación y Manejo de Grupos	2011	15	25%
		TOTAL		120	200%
	Métodos y Técnicas de investigación social	Estadística Aplicada	2002	15	25%
		Desarrollo de Habilidades del Pensamiento	2004	25	42%
		Desarrollo de Habilidades del Pensamiento	2002	25	42%
		Excel 2000	2005	15	25%
		TOTAL		80	134%
	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	Ley de Transparencia , Acceso a la información pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México	2016	25	42%
		Ley de protección de datos personal del Distrito Federal y Ética Pública	2016	10	17%
		TOTAL		35	59%

2. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL		PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL OPLE	EQUIVALENCIAS	
Fase	Módulo	Curso	Horas INE	% Equivalencia
Básica	Las Instituciones Electorales del Estado Mexicano	Diplomado en Derecho Electoral	10	17%
		Derecho Electoral	10	17%
		Semana del Derecho Electoral	10	17%
		Curso en línea, Reformas Electorales	10	17%
		TOTAL	40	68%
	Organización Administrativa Electoral	Curso en línea, Reformas Electorales	10	17%
		TOTAL	10	17%
	Cultura Democrática e Identidad Institucional	Diplomado en Educación Cívica y Educ. Democrática	15	25%
		Diplomado en Educación Cívica y Educ. Democrática	15	25%
		Diplomado en Educación Cívica y Educ. Democrática	15	25%
		Taller Intensivo, Cultura, Sencibilidad: form. ciudadana	15	25%
		TOTAL	60	100%
Profesional	Gestión de procesos y mejora continua	Diplomado en Administración de Proyectos	20	33%
		Mapeo de Procesos	5	8%
		Sistema de Indicadores	5	8%
		TOTAL	30	49%
	Cultura Organizacional y mejora de resultados	Curso de Liderazgo, comunicación	20	33%
	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	Atención y medios de comunicación	5	8%

3. Instituto Electoral del Estado de México.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL		PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL OPLE	EQUIVALENCIAS	
Fase	Módulo	Cursos	Horas INE	% de Equivalencia
Básica	Las Instituciones Electorales del Estado Mexicano	Sistema Electoral	5	8%
		Partidos Políticos	5	8%
		Legislación y Procedimientos Electorales	5	8%
		TOTAL	15	24%
	Organización Administrativa Electoral	Actividades sustantivas del IEEM	20	33%
		Instrumentos de apoyo a la información	10	17%
		TOTAL	30	50%
	Cultura Democrática e Identidad Institucional	Ética y Servicio Público	10	17%
	Profesional	Gestión de Procesos y Mejora continua	Reingeniería de Procesos	10
Administración Electoral			5	8%
5's			5	8%
Gestión y Calidad en el Servicio			10	17%
Administración Electoral			5	8%
La tecnología de la información: herramienta esencial para gestionar la productividad			5	8%
Innovación			10	17%
TOTAL			50	83%
Cultura Organizacional y mejora de resultados		Habilidades para la Comunicación	10	17%
Métodos y Técnicas de Investigación social		Instrumentos de apoyo a la información	5	8%
		Análisis de Datos	5	8%
		TOTAL	20	16%

4. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL		PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL OPLE	EQUIVALENCIAS	
Fase	Módulo	Cursos	Horas INE	% de Equivalencia
Básica	Las instituciones electorales del Estado Mexicano	Maestría en Derecho y Sistemas Electorales	180	300%
		Seminario: "La Nueva Reforma Electoral y sus Implicaciones"	5	8%
		Seminario de Estudios Político-Electorales: Los Retos de la transición Electoral	20	33%
		TOTAL	205	341%
	Cultura Democrática e identidad institucional	El ABC de la igualdad y la no discriminación	10	17%
		Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales	10	17%
TOTAL		20	34%	
Profesional	Gestión de procesos y mejora continua	Curso "Elaboración de Proyectos de Desarrollo con la Herramienta de marco Lógico a partir de un enfoque sustentable"	20	33%
		Curso: "Gestión de riesgos"	10	17%
		Curso: "Formación de Auditorías Internas"	5	8%
		TOTAL	35	58%
	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	Curso Virtual: "ABC de la Transparencia"	5	7%
		TOTAL	5	7%
	Métodos y técnicas de investigación social	Curso-Taller: "Metodología de la Investigación Social enfocada a la elaboración de ensayos y técnicas de recopilación documental"	40	67%
		TOTAL	40	67%

Artículo 15. Las opciones descritas en este modelo de equivalencias, al no ser excluyentes unas de otras, permite que los funcionarios que se incorporen hagan válida una u otra si así conviene a sus intereses.

Artículo 16. Los miembros del Servicio que opten por cualquiera de las opciones descritas en el modelo de equivalencias deberán proporcionar, por conducto del Órgano de Enlace del OPLE, la información fidedigna y documentos originales que les sean requeridos para verificar el cumplimiento de requisitos.

TRANSITORIOS

Primero. Los miembros del Servicio de los OPLE que opten por la opción de Revalidación de Contenidos mediante Examen, podrán incorporarse al Programa de Formación al inicio del periodo académico 2017/1 y durante el periodo académico llevar a cabo el proceso de revalidación.

Segundo. El modelo de equivalencias deberá aplicarse a los interesados, previo al inicio del Periodo Académico 2017/1.

Tercero. Una vez aplicado el modelo de equivalencias y verificados los requisitos establecidos en el mismo, la DESPEN determinará el grado de avance en el Programa de Formación de los miembros del Servicio incorporados mediante el proceso de certificación, para su presentación a la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, presentando el listado de los Miembros del Servicio y el grado de avance que les es reconocido en el Programa de Formación.